Bogotá D.C, miércoles 17 de junio de 2026

PARA: ADRIANA MARCELA MANOSALVA NARVAEZ
Contrato No. 319-2026

DE: MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión contrato de prestación de servicios de alquiler No. 1720-2026 - UNION TEMPORAL IDARTES 2026

Respetada Adriana:

En mi calidad de Ordenadora del Gasto, atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, le han sido designadas actividades de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios de alquiler No. **1720-2026**, suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y el contratista UNION TEMPORAL IDARTES 2026, cuyo objeto es: "*Contratar los servicios de alquiler y puesta en funcionamiento de equipos e insumos de producción técnica, para ser utilizados en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Idartes o en los que este haga parte, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad. ALCANCE AL OBJETO: LOTE I: TÉCNICA DE GRAN FORMATO: Contratar el servicio de alquiler de equipos e insumos de producción técnica, así como su respectivo montaje y desmontaje, requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados por el IDARTES y/o en los que éste haga parte, en el ámbito de la técnica de gran formato. En este lote se contempla la prestación integral del servicio de equipos e insumos técnicos especializados para eventos masivos en espacios abiertos o áreas superiores a 10.000 m², con capacidad para soportar producciones de alta complejidad y duración -como festivales de 2 o 3 días-. Esto incluye estructuras robustas como techos, tarimas de gran escala, paredes de scaffold y soportes para pantallas laterales, sonido e iluminación, junto con sistemas de iluminación profesional compuestos por luminarias en grandes cantidades (spots, beams, washes LED), consolas de control y cableado especializado. En sonido, se contemplan sistemas de PA de alta potencia, monitores de escenario, micrófonos especializados, equipos inalámbricos avanzados y cableado de audio para cubrir raiders de artistas internacionales. Para video, se incluyen pantallas de grandes dimensiones -centrales, laterales y de relevo-, procesadores de señal, circuitos cerrados de TV y estructuras de FOH. Adicionalmente, el futuro contratista deberá contar con generadores eléctricos dimensionados según las demandas energéticas de cada escenario, así como personal técnico calificado para ensamblar, operar y desmantelar todos los componentes de forma segura y eficiente.*"

Conforme a lo anterior, podrá iniciar con el apoyo a la supervisión del contrato antes referido, a partir de la fecha.

Así mismo, se le indica que la presente designación de actividades como apoyo a la supervisión debe realizarla en estricto apego de las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015) y demás disposiciones que regulan la función pública, así como el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 360 de 2025.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

Documento 20263800425003 firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 18-06-2026 12:51:38

Revisó: MONICA ANDREA GONZALEZ OSORIO - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: SANTIAGO FRANCO MILLAN - Contratista - Área de Producción

0d1112eb4a41f0a89ed2a27869e1a2fee43ed32ff60fce7bb32c01e5af67c65b
Codigo de Verificación CV: 70e20 Comprobar desde: